COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL
ACTA No. 17
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 21 de diciembre del 2021
HORA: 2:00pm a 4:00 pm
LUGAR: Reunión Virtual vía Teams

SECRETARÍA TÉCNICA:

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Armando Lozano Reyes	Defensoría de Espacio Publico	X		
José David Riveros Namen	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado.	X		
Oscar Guzmán	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado.	X		
Margarita Caicedo	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado.	X		
Angelica Segura	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado.	X		
	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado.		X	
Liliana González	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado.	X		
Diana Vera	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado.			
Deyanira Ávila	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado.	X		
David Sandoval	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado.	X		
	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado.		X	

PRESIDENCIA:

Nombre	Cargo	Entidad
José David Riveros Namen	Subsecretario de Gestión Local- SDG	SDG

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Armando Lozano Reyes	Subdirector Administración Inmobiliaria - SAI	DADEP

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación acerca de la gestión y conceptuación de la política publica distrital de espacio público a cargo del DADEP.

2. Presentación de la ficha técnica de la política distrital de espacio público.

   2.1 Material particulado resuspendible en Bogotá a cargo de secretaria de ambiente.

3. Presentación del informe semestral de la regulación de actividades artísticas en el espacio publico a cargo de secretaria de cultura recreación y deporte.

4. Proposiciones y varios

5. Fin de la sesión

DESARROLLO:

1. Actividad de gestión PDEP

Se inicia la reunión con la presentación de la política pública que fue aprobada por el Conpes 06 del 2019; se presenta el marco de actividades que se están desarrollando dentro del equipo de política pública del espacio público que hace parte del observatorio y del DADEP.

El objetivo general se basa en aumentar la cuenta cuantitativa y cualitativa de espacio público en Bogotá, garantizando su uso, goce y disfrute con acceso universal y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y su valoración ciudadana.

Las oportunidades son planteadas para abordarse desde una gestión participativa que se enfoque en mostrar todo el proceso que se lleva a cabo frente a la ciudadanía, escuchando sus necesidades para comunicarlos a las entidades públicas, generando valor social, sostenibilidad, no solamente ambiental, si no sostenibilidad de política pública a largo plazo. Que se propenda por proyectar un presupuesto del periodo 2019 hasta el 2038 que transcienda.

Sigue la presentación con los objetivos y apuestas de la política, enfoques poblacionales y territoriales que son la recuperación y sostenibilidad, intervenciones físico – espaciales como la resignificación de espacios públicos, acupuntura urbana, urbanismo táctico, mural grafiti y las intervenciones socio – culturales, espacios de participación y co-creacion, campañas de educación ambiental, acciones pedagógicas y campañas de sensibilización.

Los enfoques ambientales son las habilitaciones de áreas de estructura ecológica al uso público, corredores verdes urbanos, distritos de proximidad. La gestión del espacio público es el aumento cuantitativo y cualitativo de espacios públicos de permanencia, la gestión de la biodiversidad. Los SSEE son las acciones de restauración, rehabilitación, recuperación ecológica y la salud publica que es la disminución de agentes contaminantes, incremento de la calidad y expectativa de vida, EP postpandemia.

¿Cómo se logra con sectores y entidades?

Son 8 principales responsables de la ejecución: ambiente, gobierno, mujer, planeación, hábitat, desarrollo, económico, integración social y cultura que son miembros de la CIEP. Son 32 entidades más 20 alcaldías locales que están a cargo de la Secretaría de Gobierno, la participación es intersectorial, hay una transversalidad absoluta porque el espacio publico es básicamente como se conecta la ciudad y el disfrute de la ciudad, hay entidades que aportan con actividades misionales fuera de los proyectos de inversión y permiten articular esta política pública con otras políticas públicas. Es muy importante tener claro la participación intersectorial y la transversalidad, porque hay unas entidades responsables de los productos que tienen que entregar al DADEP, para que se pueda hacer el seguimiento y el acompañamiento para entregar la ficha del producto.

Se realizaron dos ciclos para el ajuste del plan de acción de la política pública que se debe hacer cada vez que inicie un plan de desarrollo, se realizó el ciclo 1, con un prediagnóstico y se logró entender qué estaba pasando con la política que dejaron hecha los últimos días de diciembre del 2019. Se crearon unas mesas de trabajo con las entidades para dirimir estos conflictos y conocer lo que sucede de fondo ya que para muchos son claras las responsabilidades y corresponsabilidades acerca de los indicadores que se van a presentar en la política. En la etapa del ciclo 2, se hicieron unos ajustes en las fichas de producto de algunas entidades con las que todavía se esta trabajando y se concretó toda la etapa del presupuesto para las mesas y línea base de cada uno de los indicadores.

Con el ánimo de darle trazabilidad al proceso, desde junio se radicaron oficios en 23 entidades y 20 alcaldías locales respecto del plan a desarrollar. En la tercera y cuarta semana de agosto, se realizó retroalimentación de la matriz por entidades, con mesas de trabajo con apoyo de DADEP para resolver dudas al diligenciar matriz. En la primera, segunda y tercera semana de septiembre se hizo la revisión de la matriz PA-PDEP con base a observaciones de entidades, incluso se siguen recibiendo ejercicios de esta matriz y se hace la redistribución de entidades por el equipo PDEP. La cuarta semana de septiembre se realizó mesa de trabajo con SDP, donde se expone la gestión y avances, se da inicio a jornadas de trabajo del equipo DADEP para ajuste PA de la PDEP, y en la primera semana de octubre se hicieron jornadas ajuste PA PDEP equipo SRI. Se continúa ajustando las líneas de recuperación y sostenibilidad con el apoyo de la OAP del departamento.

Se van a presentar en enero 2022 ante el CONPES el seguimiento a la PPDEP, por lo tanto, se requirió mediante oficio del 14/12/2021 un reporte a las entidades responsables, respecto de los años 2019,2020 y 2021 como lo exige el CONPES 06 DE 2019.

Se realizarán los ajustes a los documentos WORD, EXCEL, FICHAS IP/IR para representar la modificación del plan de acción de la PPDEP a la SDP (MAYO 2022).

Se identificarán al interior de los fondos de desarrollo local, la disponibilidad misional y financiera para reportar a los productos (CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO – PPDEP (2019 -2038). IMPLEMENTAR LA PPDEP EN LOS TERRITORIOS – SUGERENCIAS DE LOS ALCALDES LOCALES EN LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Enero – Febrero 2022).

Se hará reporte de seguimiento de los productos actuales en el primer trimestre 2022 mientras son aprobados y modificados.

Se socializarán PPDEP al interior DADEP; a entidades y población en general.

El reporte se ejecuta con una matriz de plan acción, es el formato oficial de secretaria de planeación, ahí se encuentra el producto esperado, la importancia del producto dentro del plan de acción, el nombre del indicador del producto que se encontrara en la ficha del producto, y la fórmula de indicador del producto.

2. Presentación de la ficha técnica de la política distrital de espacio público. – Material particulado Re suspendido. Secretaría de Ambiente

Continua Julián Herrera, haciendo la presentación el tema propuesto en la reunión, y seguido Martha García inicia la presentación, contando brevemente la situación de calidad de aire.

En el plan de desarrollo esta establecido reducir un 10% la concentración de material particular, lograr este resultado es una tarea difícil, ya que todos los días la ciudad va en crecimiento, y el proceso es identificar la fuente mas preponderante en el aporte de la concentración del aire, así que se encontró un material llamado particular re suspendido, que es el polvo que surge cuando pasa un vehículo en vías destapadas, eso queda suspendido en el aire, aportando a esas fracciones de material particulado.

Esta grafica nos muestra la importancia de ese material particulado re suspendido.

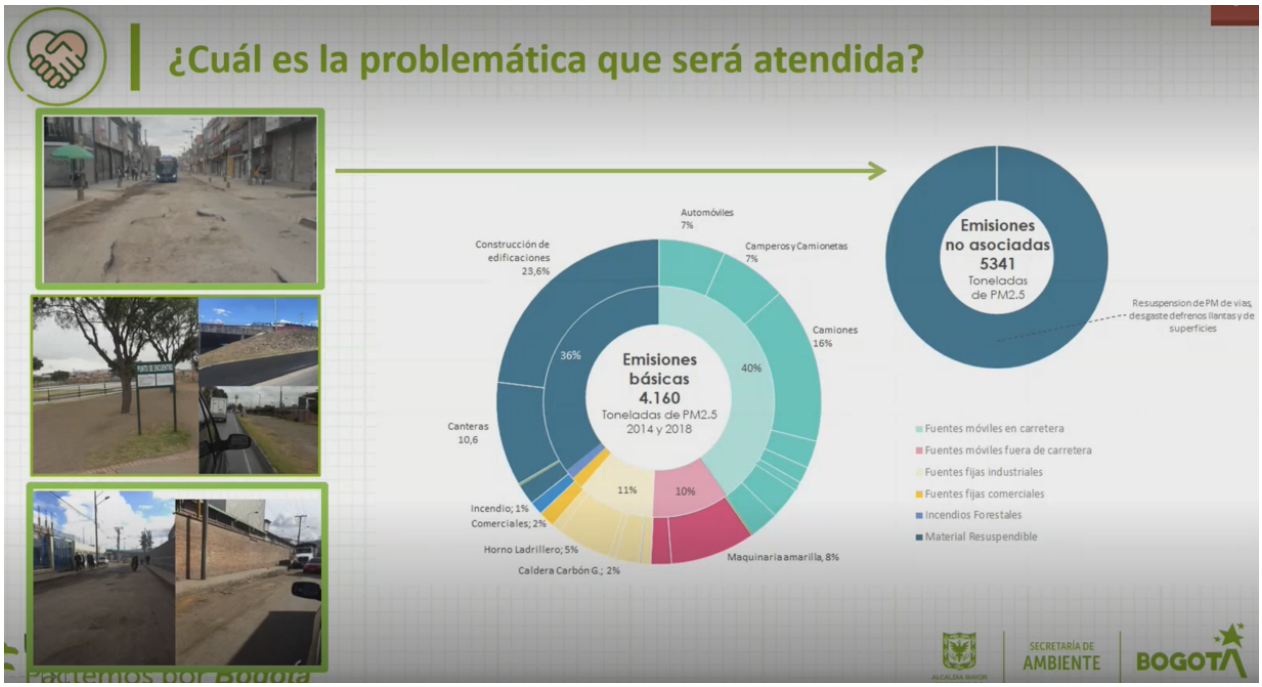

La función es velar por la calidad de los recursos naturales, no se tiene incidencia, por eso dependen de todas las entidades.

La meta que tiene la ciudad para reducir la concentración de material particulado es (PM 10) y (PM 2.5), también reducir la cantidad de emisiones, cuando se habla de concentración de material particulado es lo que ya esta suspendido

en el aire, cuando se habla de emisión se hace referencia al humo que sale de los vehículos, por la chimenea de un restaurante, por la chimenea de una fábrica o que se levanta de las vías destapadas.

Se tiene en la ciudad una nueva versión de plan de acción para intervenir la calidad del aire, desde el 2008 la ciudad contó con un plan de descontaminación del aire y este año, a partir de marzo se tiene una nueva versión aire Bogotá 2030, que ha sido adoptado por decreto, con esta nueva figura se busca lograr el compromiso que todas las entidades publicas y privadas para mejorar el aire, en este caso en particular, quienes tienen el poder de actuar para reducir la potencialidad de la re suspensión del material particulado son las entidades públicas.

Con el Decreto 332 del 2021 se adoptó este proyecto de plan aire, sabemos que la unidad administrativa de la maya vial del IDU, son los encargados de hacer la intervención en las vías, también el IDRD tiene injerencia en los parques, en ese sentido se espera por parte de las entidades, en la medida de las posibilidades, el apoyo de dos maneras, priorizar el presupuesto para intervenir estas situaciones que es por lo general donde la ciudad tiene los mayores problemas de concentración del material particulado en el aire, y por otro lado se espera el reporte de datos de las áreas que se han intervenido.

Se explica cómo se debe diligenciar el formato:

Magda Amado del IDU, pregunta en qué fecha se debe entregar la información periódica a la Secretaría de Ambiente.

Martha García responde: Se espera que la entreguen en el mes actual, y en marzo 2022 les entregarían la información del segundo semestre del 2022.

Magda Amado no está de acuerdo y propone que la propuesta sea primero revisada por el Director Técnico de Mantenimiento y la Directora Técnica de Construcciones, señala que están a final de año y que ellos tienen a cargo las grandes obras de la ciudad y las constructoras están finalizando sus licitaciones, obras y adjudicaciones, por lo que el IDU le informaría a la Defensoría del Espacio Público como secretaría técnica de la comisión intersectorial, en qué fecha se comprometería el IDU a entregar la información de los años anteriores y también del año 2022.

3. Presentación del informe semestral de la regulación de actividades artísticas en el espacio público a cargo de Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

Inés Montealegre de Secretaría de Cultura, continúa con la presentación de la gestión realizada en el último semestre sobre la regulación de actividades artísticas en espacio público, en el marco del aprovechamiento económico. Tanto la Secretaría de Cultura como el IDARTES son los gestores de la actividad llamada Artistas de Espacio Público, y dentro de sus funciones, se encuentra la de hacer semestralmente un reporte a la comisión intersectorial del espacio público, con el objetivo de presentar los avances y resaltar las posibles mejoras que se puedan tener dentro de la regulación. Cabe destacar que parte de esta estrategia y aprovechando todo lo que se ha visto de la política de espacio público, también es uno de los productos de los cuales somos responsables ahora dentro de la política, es un espacio importante y se tomaran en cuenta todas las observaciones y posibles mejoras para poderlas proyectar mejor para el siguiente año.

Se mostrará un posible avance de la normativa y de acuerdo con todo lo que ha ocurrido en el último semestre, se incluirán los nuevos retos que traen los artistas de espacio publico para poder desarrollar bien su práctica.

Toma la palabra Jorge quien manifiesta que este trabajo fue producto de una construcción colectiva con los artistas, en el cual se dialogaron temas de regulación de actividades artísticas, los beneficios que estas traen a la ciudad, las maneras en las que se podían mejorar y sobre qué otras iniciativas se pueden planerar, en el sentido de dar una mejor oportunidad para que las prácticas artísticas que se desarrollan en el espacio publico puedan mejorar, basados en el aprovechamiento del espacio publico y las condiciones básicas bajo las cuales los artistas pueden ubicarse.

Esta regulación dio inicio en el año 2019, y a finales del segundo semestre se reunieron varios artistas y se le realizaron una serie de preguntas, sin embargo, quedó la duda en un par de ellas. Por ejemplo, cuando se les preguntaba a los artistas ¿Ustedes creen que la regulación de actividades artísticas trae beneficios para los artistas en la ciudad? El 75% de los artistas respondieron que, si era necesario tener una regulación, sin embargo, revisando el proceso de la Resolución 634 que la regulaba, manifestaron que desde que el proceso había iniciado la actividad artística había empeorado o permaneció de la misma manera, de ahí surgió la pregunta de: ¿En qué se debía mejorar para que los artistas sintieran que la regulación está a favor de ellos? ¿Qué le aporta a su proceso artístico, y a demás de eso, si hay un disfrute del espacio público para la ciudadanía?

Se reestructuró la regulación con los artistas para generar nuevas ideas de aprovechamiento del espacio público, con temas propios de la regulación, problemáticas, temas externos de la regulación y nuevas propuestas, después de eso se hizo una reunión interna para tomar decisiones y ver cuales propuestas eran mas viables para la regulación y que cumplieran con todo el marco del aprovechamiento económico en el espacio público.

Se generaron alrededor de 25 lineamientos que se seguirán trabajando, para la regulación se le entrega un permiso al artista por 45 días en una única zona, con una resolución sin la posibilidad que el se pueda mover ahí, pero es un poco difícil porque la dinámica de la calle hace que cada día sea diferente.

Se identificaron zonas que son idóneas para diferentes disciplinas, donde se ubicarán de manera estratégica según la actividad artística, ejemplo el chorro de Quevedo ha sido una zona de narración oral ha estado presente durante muchos años, esta zona va a ser dirigida a esa disciplina artística.

Estos son los impactos de la actividad.

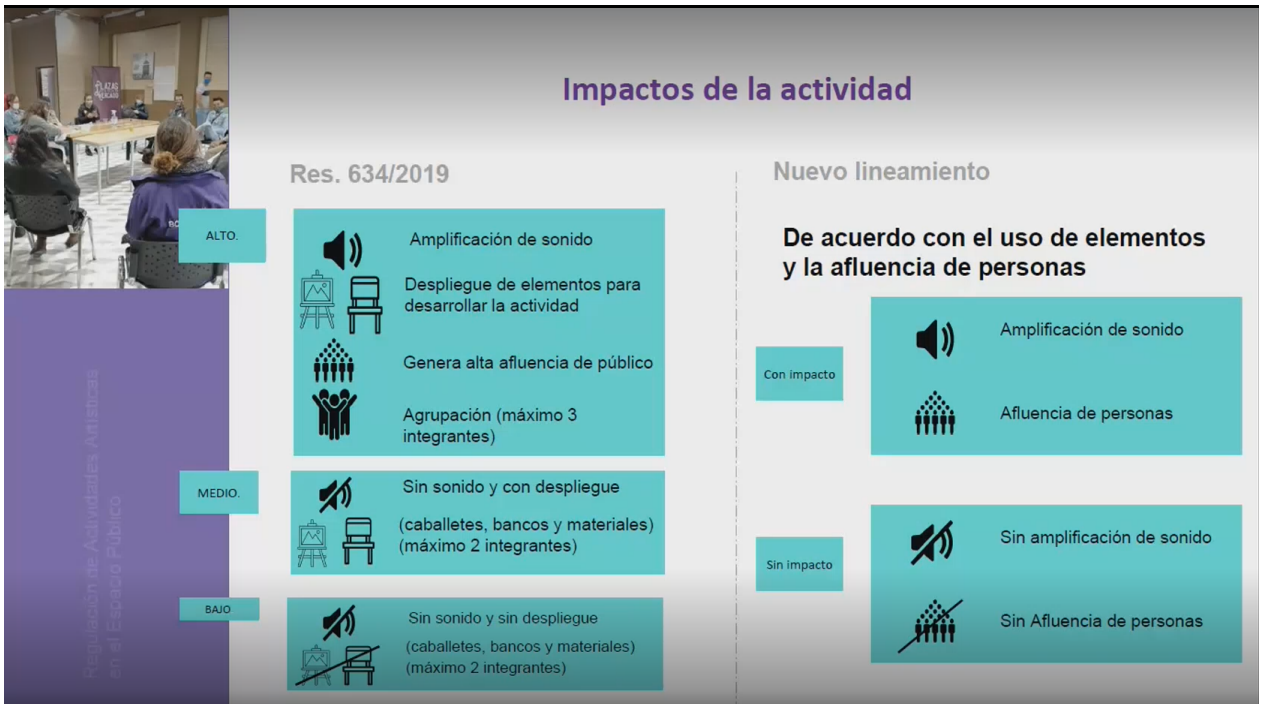

La identificación para artistas, pues no existe un documento que identifique a los artistas en el espacio público, se hacía por medio de la resolución expedida cada 45 días, esto genera varios inconvenientes toda vez que los artistas piden que los identifiquen para saber que ellos están autorizados en el espacio público. La propuesta es una escarapela de identificación individual que vendrá con la información del acto administrativo, se renovará con el acto administrativo

y contendrá la información básica, el nombre, la fecha máxima en que podrá hacer aprovechamiento económico del espacio público y un código QR para que la policía pueda hacer seguimiento que es un artista del espacio público, adicionalmente tendrá un adhesivo que se va a estar renovando para evitar la falsificación de la escarapela.

Faltas y sanciones para los artistas. Con la resolución no se sancionaban de ninguna manera, con el nuevo lineamiento, el aprovechamiento económico implica el cumplimiento de la normatividad y el respeto al derecho al trabajo, se entenderán como faltas leves, el incumplimiento de la regulación, faltas graves realizar otras actividades no autorizadas, y faltas gravísimas acumulación de tres faltas graves ocasionara inactividad por un año, también hay incentivos para el cumplimiento de la regulación como becas y clases con diferentes entidades.

Estas fueron otras iniciativas propuestas en la mesa de diálogo con los artistas en el nuevo lineamiento, las entidades gestoras liderarán una estrategia de dialogo, las entidades gestoras realizarán acciones de formación, cualificación de prácticas artísticas. Ejemplo Becas artistas, clase y escuela de arte a la KY, depuración de base de datos de artistas regulados, recepción de sugerencias para nuevas zonas reguladas del espacio público y inclusión de la disciplina artística comediante.

Las acciones para el 2022 son; discusión técnica y jurídica de los lineamientos para la reestructuración de la regulación, socialización del nuevo protocolo de aprovechamiento económico para "artistas en espacio público" Aprobación de la CIEP y formulación e implementación de la beca "Artistas de clase 2022".

Magda Amado IDU afirma que no se le puede dar exclusividad a un artista para el uso del espacio público que de vez en cuando se una a otro tipo de actividad, seria lo ideal pero esa no es la que se presenta en el espacio publico de la ciudad, no se le puede dar exclusividad a ninguna de las personas en el espacio publico porque se conocen las problemáticas que se están afrontando con el tema de los vendedores informales, la reactivación económica y las distintas ferias que se encuentran también dentro del aprovechamiento económico

Se llega a la conclusión que se realizará un nuevo protocolo para trabajar cada tema puntual y así ser objeto de revisión del nuevo modelo.

4. Proposiciones y varios

Estefanía continúa con la reunión. -Se recibió la instrucción del Subsecretario de Gestión Local de la Secretaría de Gobierno, de realizar unos recorridos por las zonas de aglomeración de vendedores informales por diferentes zonas, se estuvo realizando un recorrido por la plaza de Usaquén para implementar una estrategia que se realizó en otra localidad de reubicación de vendedores informales, esto dentro del marco que indicó la alcaldesa, en el impacto del comercio y la reapertura, donde los vendedores pudieran incursionar en una medida muy parecida al de Bogotá a cielo abierto y la relocalización de Gaitana.

Esa estrategia se llevó a cabo el mes pasado y fue un éxito, por lo que el Secretario de Gobierno pidió que se siguiera realizando la implementación de esta estrategia en diferentes localidades, es así que se realiza el recorrido en Usaquén revisando la manera donde se pueda reubicar las ventas informales de plaza de Usaquén, sin embargo lo que se evidenció es que el IDU va a hacer una intervención en el mes de enero, consistente en el cambio del adoquín en donde se encuentran instalados todos los vendedores informales, teniendo en cuenta que no había conocimiento de esta acción se requiere que el IDU aclare cuáles son las medidas que se han tomado para la reubicación de los vendedores informales que se encuentran ubicados en este sitio.

Magda Amado IDU responde que no tiene detalles de la intervención de la plaza fundacional de Usaquén y facilita el correo de la persona encargada de brindar la información, también manifiesta que el proyecto lleva aproximadamente tres años y que la comunidad si está informada del procedimiento que se realizará.

También manifiesta preocupación por Bogotá a cielo abierto pues la ultima prórroga era hasta el 31 de diciembre.

Claudia Bayona del DADEP responde que es hasta el 30 de diciembre o hasta que se expida el decreto, el cual no tiene fecha específica, ya no hay vencimiento de permisos porque quedó atado a la expedición del decreto que se encuentra en Secretaría Jurídica Distrital y se está a la espera de ese decreto, es un tema de revitalización de espacio publico.

4. Toma de decisiones

No se tomaron decisiones en la presente sesión.

5.- Conclusiones

1.- Punto 1. Socializado
2.- Punto 2. Socializado
3.- Punto 3. Socializado
[1]

6.- Compromisos.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Dar respuesta a la solicitud de reporte para la Política de espacio Público	Todas las entidades	Todas las entidades	Marzo 2022
Dar respuesta a la solicitud de reporte para la Política de espacio Público- Material particulado.	Todas las entidades	Todas las entidades	Marzo 2022

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN
Presidencia
Subsecretario de Gestión Local- SDG
Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital

ARMANDO LOZANO REYES
Secretaría Técnica
Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público DADEP
Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital

[1] Extraído de: http://plainlanguagenetwork.org/plain-language/que-es-el-lenguaje-claro/